



45 años
en Correos

SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 62/ 5 octubre 2022

e_mail : diferente@sindicatolibre.com web: <http://www.sindicatolibre.com>

CONCURSO PERMANENTE de TRASLADOS

1ª ADJUDICACIÓN CON 1886 PUESTOS

Hoy 5 de octubre ha tenido lugar la Comisión de Traslados con presencia del **SINDICATO LIBRE** por la que se resuelve la **PRIMERA ASIGNACIÓN DE DESTINOS DEL MES DE OCTUBRE** del Concurso Permanente de Traslados.

Se adjudican un total de 1886 puestos desglosados en **Reparto motorizado 985, Reparto pie 159, Oficinas Tiempo Completo 268, Tiempo Parcial 280, Logística Tiempo Completo 168, Tiempo Parcial 26**, consiguiendo en esta adjudicación destino 33 funcionarios y 1853 laborales fijos.

EL CESE DE LOS PUESTOS DE LOS EMPLEADOS/AS QUE OBTENGAN DESTINO, SE REALIZARÁ A FECHA 31 DE OCTUBRE.

Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes y deberá contarse desde el **01 de noviembre de 2022.**

Las personas participantes pueden consultarse de manera individual, accediendo al aplicativo establecido en la Intranet corporativa, Conecta:

<https://conecta.correos.es/personas/Paginas/Convocatoria.aspx>.

PLAZOS DE TOMA DE POSESIÓN

- Al día siguiente si el traslado se realiza dentro de la misma localidad.
- De dos días hábiles si el traslado es entre localidades de una misma provincia o isla.
- De seis días si el traslado es entre localidades situadas en la península que no pertenezcan a la misma provincia.
- De diez días si el traslado es entre islas o islas -Ceuta-Melilla-península.

INTERESADOS EN INCORPORACIÓN ANTICIPADA

- Traslado entre localidades de una misma provincia o isla: sesenta euros siempre que sea al día siguiente del cese sin interrupción alguna.
- Traslado entre localidades situadas en la península, distintas de las de la propia provincia: ciento ochenta euros, si la incorporación se produce el segundo día laborable siguiente al cese en el anterior puesto.
- Traslado entre islas o islas -Ceuta-Melilla-península: trescientos euros, si la incorporación se produce, el tercer día laborable inmediatamente siguiente al cese en el anterior puesto.

Cuando se opte por esta compensación económica, deberá de manifestarse cumplimentando el ANEXO INCORPORACIÓN ANTICIPADA, publicado en Conecta remitiéndose a la Unidad Provincial de la Gerencia de Personas y Relaciones Laborales de la localidad del destino adjudicado, directamente o por cualquiera de los medios que estime oportunos además de poderse presentar el Anexo en las Unidades de Personas y Relaciones Laborales de las provincias en que se encuentren, que remitirán la información a las unidades de destino del empleado/a.

Esta solicitud queda condicionada a la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

El plazo establecido para remitir la solicitud de incorporación anticipada y otras incidencias relacionadas con el proceso de adjudicación será hasta el **12 de octubre.**

Para más información, ponemos a vuestra disposición los medios del **SINDICATO LIBRE.**

